



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

NORCASIA - CALDAS

CARRERA 6 N° 9 - 02

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

CLASE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2022-00052

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.

DEMANDADO: ANCIZAR GIL CARVAJAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte demandada la LIQUIDACIÓN DE CREDITO presentada por la parte demandante, dentro del proceso anteriormente relacionado.

Se fija en lista hoy 14 de marzo de 2023 y el traslado se surte por el término de TRES (3) DÍAS que corren así: 15, 16 y 17 de marzo de 2023.

  
MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO

SECRETARIA

Desfijado hoy, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

  
MARIA JOSE HERNANDEZ GIRALDO

SECRETARIA